CÁMARA DE DIPUTADOS
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DIA N°
00374-2026-2031-CD
RU 23687-CD
16 SEPTIEMBRE 2026 02:05 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

MOCIÓN DE SALUDO

El Diputado de la República que suscribe, **LEO MIGUEL DE PAZ LANCHO**, integrante de la Bancada Renovación Popular, de conformidad con el artículo 100° del Reglamento de la Cámara de Diputados de la República del Perú, somete a consideración del Pleno la siguiente Moción de Saludo:

Que, el **domingo 27 de setiembre de 2026** se conmemora el **Día Internacional de las Personas Sordas**, que cierra la **Semana Internacional de las Personas Sordas**, comprendida este año entre el 21 y el 27 de setiembre; ambas conmemoraciones fueron establecidas por la **Federación Mundial de Sordos** en 1958, en memoria de su primer Congreso Mundial;

Que, dicha Federación reúne a **135 asociaciones nacionales** y estima en **70 millones** el número de personas sordas en el mundo, de las cuales **más del 80 %** vive en países en desarrollo, donde el acceso a la educación, a la salud y al trabajo en su propia lengua sigue siendo la excepción y no la regla;

Que, ser sordo **no es una enfermedad ni una carencia del habla**: la inmensa mayoría de las personas sordas conserva íntegros sus órganos de fonación, y por ello la antigua denominación de «sordomudo» es impropia y ha sido dejada de lado por la propia comunidad sorda y por la literatura especializada. **Nombrar bien es el primer acto de respeto**;

Que, dentro de esta misma comunidad se encuentran las **personas sordociegas**, cuya situación exige formas específicas de comunicación y acompañamiento, y que suelen quedar fuera incluso de las medidas dirigidas a las personas sordas;

Que, **todo comienza en la casa**. Cuando una familia aprende la lengua de señas de uno de los suyos, ocurre algo que ninguna política pública puede sustituir: una madre puede decirle a su hijo que lo quiere y saber que la ha entendido; un padre puede corregirlo, aconsejarlo y escucharlo; unos hermanos pueden discutir, reconciliarse y reírse juntos. **El hogar es la primera escuela**, y lo que allí se aprende acompaña a la persona toda la vida;

Que, **las asociaciones de personas sordas del Perú** han sostenido durante décadas, con medios propios, la vida comunitaria, el deporte, la formación y la representación de sus integrantes, y son ellas quienes mejor conocen lo que sus miembros necesitan;

Que, el **artículo 4 de la Ley N.° 29535** dispone que las entidades e instituciones públicas o privadas provean **de manera gratuita** el servicio de intérprete a las personas sordas cuando estas lo requieran, y que del cumplimiento efectivo de esa obligación depende que el reconocimiento oficial de la Lengua de Señas Peruana se traduzca en acceso real a la salud, la justicia, la educación y los servicios del Estado;

Que, honrar esta fecha no es un gesto protocolar: es afirmar que **ninguna persona debe quedar fuera de la conversación de su país, de su centro de trabajo, de su escuela ni de su propia familia**, y que una sociedad se mide por el cuidado que dispensa a quienes más fácilmente podrían ser dejados de lado;

POR LO EXPUESTO, LA CÁMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

PRIMERO.- Expresar el saludo, la felicitación y el reconocimiento institucional de la Cámara de Diputados del Congreso de la República a **la comunidad sorda del Perú y a sus familias**, con motivo de conmemorarse el **domingo 27 de setiembre de 2026 el**

Día Internacional de las Personas Sordas, y de celebrarse entre el 21 y el 27 de setiembre la **Semana Internacional de las Personas Sordas**.

SEGUNDO.- Extender el presente saludo y reconocimiento a **las asociaciones y organizaciones de personas sordas y de personas sordociegas del país**, por su labor sostenida en favor de sus integrantes y de sus familias.

TERCERO.- Transcribir la presente Moción de Saludo, una vez aprobada, al **Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad** y al **Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables**, y por intermedio del primero a las asociaciones y organizaciones de personas sordas y de personas sordociegas del país.

Lima, 16 de setiembre de 2026

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
DE PAZ LANCHO Leo Miguel
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/09/2026 10:58:44-0500

Leo Miguel De Paz Lancho
Diputado de la República